



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 14 Agosto del 2012.

Decreto Exento 4875

Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. Autorízase la circulación del siguiente Vehículo Municipal, que a continuación se señala:

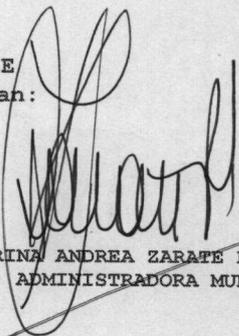
Camioneta Patente DBGF-38, Conductor Javier González responsable Sr. Leonel Reygadas, acompañado por don Luis Almeyda (Días Miércoles 15, de Agosto del presente año en horario de 09:00 a 18:00 horas aproximadamente. (Actividad Kermés en Población Torreblanca Junta de Vecinos Arcoiris Vista Alegre y trabajos en museo interactivo (Emergencia)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:




NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Carpeta Vehículos
- Javier González
- Archivo Oficina de Partes.

KAZR/NEFR/HHAP/HECP/ cgtt.-

Departamento de Personal.-